Aplic., Exp., pago	Beneficiario	Importe –	Objeto
		Pesetas	
12.103.796.00	Corporación para la Protección Ambiental Cultural y	6.000.000	Subvención para el Proyecto de fortalecimiento de la
1367 Pagado 09/03/2001	el Ordenamiento Territorial (Colombia).		gestión del sistema de parques naturales en Colombia.
12.103.796.02	Consejo Nacional para la Cultura y el Arte de El	10.000.000	Subvención para las obras de restauración y puesta en
1301 Pagado 13/03/2001	Salvador.		valor de la Iglesia de Santa Lucía de Suchitoto (El Salvador).
12.103.496.01/796.00	Fondo Dominicano de Pre Inversion (FONDOPREI) (Re-	100.000.000	Subvención para proyectos de seguridad alimentaria.
1862 Pagado 13/03/2001	pública Dominicana).		
12.103.796.02	Alcaldía Municipal de Popayán (Colombia).	10.000.000	Restauración de la plaza de Popayán.
1893 Pagado 13/03/2001			
12.103.496.00	Fundação de Apoio a Universidade Federal do Rio Gran-	800.000	Ayuda para la realización Proyecto creación audiovisual
2029 Pagado 13/03/2001	de do Sul (Brasil).	000 000	A Cidade Sitiada: Os Fantasmas (Brasil).
12.103.496.00	Skoki.	800.000	Ayuda para la realización Proyecto creación audiovisual:
2030 Pagado 13/03/2001 12.103.496.00	TV Unisinos.	800.000	La Otra Talamanca (Costa Rica). Ayuda para la realización Proyecto creación audiovisual
2031 Pagado 13/03/2001	I V Ulusmos.	800.000	A Grande Experiencia (Brasil).
12.103.496.02	Programa Mundial de Alimentos (PMA/NN.UU.).	35.940.000	Subvención para financiar gastos de los vuelos de los
306 Pagado 20/03/2001	1 Tograma Mundiar de Timmentos (1 M21/1414.0 0.).	99.940.000	helicópteros que distribuirán la ayuda alimentaria
500 T ugudo 20, 05, 200 T			para las víctimas de las inundaciones en Mozambique.
12.103.496.02	Programa Mundial de Alimentos (PMA/NN.UU.).	53.632.500	Subvención para financiar los gastos de los vuelos de
362 Pagado 20/03/2001	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		los helicópteros que distribuirán la ayuda alimentaria
<i>S</i> , ,			a las víctimas de las inundaciones en Mozambique.
12.103.496.00/796.00	Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), Repú-	58.590.000	Subvención para la ejecución del Proyecto Bahoruco
1193 Pagado 20/03/2001	blica Dominicana.		(Programa Araucaria).
12.103.496.00/796.00	Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia.	9.900.000	Ayuda para el Programa CYTED para el proyecto «Acción
2049 Pagado 20/03/2001			Potenciadora del Laboratorio de Productos Natura- les».
12.103.496.00/796.00	Ministerio de Pesca de Mozambique.	27.464.000	Subvención Ministerio de Pesca mejora calidad en la
2070 Pagado 21/03/2001			pesca.
12.103.496.00	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia	5.000.000	Subvención para el Programa de atención primaria en
1184 Pagado 26/03/2001	Social de República Dominicana.		salud asistencial técnica.
12.103.496.00/796.00	Secretaría de Estado de Educación, República Domi-	31.000.000	Subvención para el Programa de bachillerato a distancia.
1192 Pagado 26/03/2001	nicana.	40,400,000	
12.103.796.03	Gobierno de El Salvador.	60.630.000	Subvención para dotar al Fondo de Ayuda al Equipa-
1234 Pagado 26/03/2001 12.103.496.00	Dagie del Dilan Hadé Ménayag (Dagé)	800.000	miento España-El Salvador. Ayuda para realización proyecto creación audiovisual
2025 Pagado 26/03/2001	Rocío del Pilar Lladó Márquez (Perú).	800.000	derechos olvidados (Perú).
12.103.496.00	Maylin Cicibel Lucas Cajas (Guatemala).	800.000	Ayuda para la realización Proyecto creación audiovisual
2026 Pagado 26/03/2001	mayim Orobot Ducas Oajas (Guaremaia).	000.000	revitalización del centro de Quetzaltenango.
12.103.496.00	Asociación Mapuche Newmen Mapu (Argentina).	800,000	Ayuda para realización Proyecto creación audiovisual
2027 Pagado 26/03/2001			Mari Mari Peña.
	Ii (d- Ci-d-d Cii) (Ctl-)	800.000	Ayuda para realización proyecto creación audiovisual
12.103.496.00	Luciérnaga Sociedad Civil (Guatemala).	000.000	Ayuua para realizacion proyecto creacion audiovisuar

MINISTERIO DE HACIENDA

12385

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 28/2001, de Lotería, a celebrar el día 12 de julio de 2001, y del concurso 28-2/2001, de Lotería, a celebrar el día 14 de julio de 2001.

De acuerdo con la norma 51.ª1.a), de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 252, del 20) y Resolución de 23 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 100, del 26), el fondo de 982.516.381 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 23/01, celebrado el día 7 de junio de 2001, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 28/2001, que se celebrará el día 12 de julio de 2001.

Asimismo, el fondo de 2.126.192.823 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 22/01 (485.815.278 pesetas), celebrado el día 31 de mayo de 2001, y del concurso 23-2/01 (1.640.377.545

pesetas), celebrado el día 9 de junio de 2001, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 28-2/2001, que se celebrará el día 14 de julio de 2001.

Madrid, 22 de junio de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

12386

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 21 y 23 de junio de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días $21\ y\ 23$ de junio de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 21 de junio de 2001:

Combinación ganadora: 27, 36, 34, 17, 22, 49.

 $N\'umero\ complementario:\ 33.$

Número del reintegro: 8.

Día 23 de junio de 2001:

Combinación ganadora: 45, 35, 36, 2, 48, 28.

Número complementario: 12.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 28 y 30 de junio de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de junio de 2001.-El Director general, Luis Perezagua

MINISTERIO DE FOMENTO

12387 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2001, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correos denominadas «Serie Básica» y «25 Aniversario Copa de S.M. el Rey de Fútbol».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos: «Serie Básica» y «25 Aniversario Copa de S.M. el Rey de Fútbol».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.-Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos con las denominaciones de: «Serie Básica» y «25 Aniversario Copa de S.M. el Rey de Fútbol».

Segundo.-«Serie Básica».

A fin de atender las necesidades postales, se pondrán en circulación dos sellos de correos de la denominada «Serie Básica», en el que se reproduce la imagen actualizada de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 12 3/4 horizontal y 13 1/4 vertical.

Tamaño del sello: 24,88 × 28,8 mm (vertical).

Efectos en pliego: 80 de cada valor postal.

Valores postales: 0,03 y 0,45 euros (5 y 75 pesetas).

Color: Rojo P-220 y plata P-877 el de 0,03 euros.

Color: Azul P-2756 y plata P-877 para el de 0,45 euros.

Tirada: Ilimitada para los dos valores.

«25 Aniversario Copa de S.M. el Rey de Fútbol».

Con motivo de la celebración este año de la XXV edición de la Copa del Rey de Fútbol se va a emitir un minipliego conmemorativo con ocho sellos y cuatro viñetas.

El torneo, el más antiguo del fútbol español, se denomina oficialmente Campeonato de España de Fútbol. Anualmente, durante casi un siglo, ha puesto en juego trofeos cuyos nombres han variado en función de los jefes de Estado que se han sucedido en nuestro país. Los orígenes de este torneo están en el Concurso de Madrid, primer campeonato de fútbol de ámbito nacional, celebrado en el año 1902 dentro de los actos de la Jura de la Constitución del Rey Alfonso XIII.

La segunda etapa del campeonato de España como Copa del Rey se inicia en la temporada 1976-1977; la primera final se jugó en el estadio Vicente Calderón de Madrid el 25 de junio de 1977, con un emocionante partido entre el Real Betis y el Athletic Club de Bilbao.

Después de casi cien años, el Campeonato de España sigue brillando, y su gran final, que tiene el honor de contar siempre con la presencia de S.M. el Rey, continúa año tras año configurándose como la gran fiesta del fútbol español.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Tamaño de los sellos: 40,9 × 28,8 mm (horizontales).

Formato del minipliego: 150 × 145 mm (horizontal).

Efectos del minipliego: Ocho sellos más cuatro viñetas.

Valor postal: 0,24 euros (40 pesetas).

Tirada: 150.000 minipliegos (1.200.000 sellos).

Tercero.-La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

«Serie Básica», el 28 de junio de 2001.

«25 Aniversario Copa de S.M. el Rey de Fútbol», el 6 de julio de 2001.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre del año 2001, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.-De cada uno de estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 3.500 unidades a disposición de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 2.000 unidades de cada uno de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.-Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 2001.-El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.-El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodrí-

Ilmo. Sr. Consejero Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos e ilustrísimo señor Presidente Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, **CULTURA Y DEPORTE**

12388

ORDEN de 22 de mayo de 2001 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «San Estanislao de Kostka» de Irlanda.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Nieves Segovia Bonet,, en representación de la titularidad, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Educación Secundaria «San Estanilao de Kostka», a ubicar en Belvedere Hall, Windgate, Co. Wicklow, Bray (Irlanda), según lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 9), sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen gene-

Por todo ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto:

Primero.-Autorizar de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «San Estanislao de Kostka», de Irlanda, quedando configurado el Centro como se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria. Denominación específica: «San Estanislao de Kostka».